

PRECIOS PÚBLICOS 2018-2019

C.M.U. PABLO SERRANO

PRODUCTOS/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO PÚBLICO EUROS	OBSERVACIONES
PRECIOS SIN IVA			
CUOTAS COLEGIALES CURSO 2018-2019			
Colegial, habitación doble	mensual/persona	428,18	
Colegial, habitación individual	mensual	519,09	
Gastos tramitación y gestión	colegial/curso	109,09	
Fianza	anual	400,00	
ESTANCIAS OCASIONALES CURSO 2018-2019			
Habitación individual A.D.	día	24,54	Por estancias ocasionales (no sucesivas) a partir de 15 días acumulados se efectúa una reducción del 15% en el alojamiento.
Habitación individual P.C.	dia	34,26	
Habitación doble A.D.	persona/día	18,64	
Habitación doble P.C.	persona/día	28,36	
Habitación individual A.D.	mes	351,82	En caso de suspensión, por razones de calendario académico, de los servicios de alojamiento y/o comedor, se aplicarán los descuentos y prorrateos que procedan.
Habitación individual P.C.	mes	554,54	
Habitación doble A.D.	persona/mes	267,91	
Habitación doble P.C.	persona/mes	469,45	
Apartamento A.D.	individual/dia	28,73	Por estancias ocasionales (no sucesivas) a partir de 15 días acumulados se efectúa una reducción del 15% en el alojamiento.
Apartamento P.C.	individual/día	38,45	
Apartamento doble, A.D.	persona/día	21,59	
Apartamento doble, P.C.	persona/día	31,31	

Apartamento A.D.	indiv./mes	383,64	En caso de suspensión, por razones de calendario académico, de los servicios de alojamiento y/o comedor, se aplicarán los descuentos y prorrateos que procedan.
Apartamento P.C.	indiv./mes	586,55	
Apartamento doble, A.D.	persona/mes	288,09	
Apartamento doble, P.C.	persona/mes	489,91	
Habitación individual, A. Septiembre	día	21,59	Tarifa sujeta a variación según la disponibilidad de comedor.
Habitación doble, A. Septiembre	persona/día	17,00	
Apartamento individual, A. Septiembre	día	26,64	
Apartamento doble, A. Septiembre	persona/día	20,45	
Piso compartido, Alojamiento	mes	862,50	En caso de suspensión, por razones de calendario académico, de los servicios de alojamiento y/o comedor, se aplicarán los descuentos y prorrateos que procedan.
Supletoria A.D.	día	10,00	Por estancias ocasionales (no sucesivas) a partir de 15 días acumulados se efectúa una reducción del 15% en el alojamiento.
Fianza para alojamientos mensuales		100,00	
ESTANCIAS EXTRAORDINARIAS			
Habitación individual A	día	27,09	Tarifa sujeta a variación según la disponibilidad de comedor.
Habitación doble A	persona/día	20,45	
Apartamento individual A	día	32,09	
Apartamento doble A	día/persona	23,64	
Supletoria A	día	10,91	
Habitación individual, AD	día	29,73	Por estancias ocasionales (no sucesivas) a partir de 15 días acumulados se efectúa
Habitación doble, AD	persona/día	22,50	

Apartamento individual, AD	diario indiv.	34,82	una reducción del 15% en el alojamiento.
Apartamento doble, AD	persona/día	25,45	
Supletoria, AD	día	11,82	
ESTANCIAS COLEGIALES JULIO Y SEPTIEMBRE (HASTA INICIO CURSO)			
Alojamiento colegiales habitación individual	día	16,00	
Alojamiento colegiales habitación doble	día/persona	13,68	
Comida/cena colegiales	diario	4,09	
VARIOS			
Ficha lavadora	Unidad	0,95	
Comida / Cena	Unidad	4,86	
Impresión B/N	Unidad	0,04	
Impresión COLOR	Unidad	0,18	
Desayuno	Diario	2,45	
Alquiler salón de actos <100 plazas	1 día lectivo	200,00	Para instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro se valorará la reducción/excepción de la tarifa.
	1/2 día lectivo	100,00	Los gastos extraordinarios ocasionados de vigilancia, limpieza, personal, etc., en el caso de producirse, incrementarán el precio de alquiler del local siendo por cuenta del arrendatario. En su caso, podrá aplicarse el prorrateo de cuota
Alquiler salón de actos <100 plazas	1 día festivo y no lectivo	300,00	Para instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro se valorará la reducción/excepción de la tarifa.
	1/2 día festivo y no lectivo	150,00	Los gastos extraordinarios ocasionados de vigilancia, limpieza, personal, etc., en el caso de producirse, incrementarán el precio de alquiler del local siendo por cuenta del arrendatario. En su caso, podrá aplicarse el prorrateo de cuota
** En caso de prestación de servicio a grupos se aplicará entre un 10%-20% de descuento en el alojamiento (solo en tarifas diarias), según el nº de pernoctaciones, procedencia y vinculación con la U.Z.			